



VI CERTAMEN INFANTIL DE DIBUJO SOBRE “LA NAVIDAD”

El Liceo Casino de Pontevedra organiza, a lo largo de cada año natural, tres concursos infantiles de dibujo para que los hijos y nietos de los socios participen sobre temas relativos a la Navidad, a los Carnavales y a las Actividades de Verano, a fin de potenciar su creatividad y de que sus dibujos sirvan como portadas de los programas que la Sociedad edita.

BASES

1. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Podrán participar los niños que tengan la condición de hijos o nietos de Socios, cualquiera que sea su categoría conforme a los Estatutos.

Se establecen dos categorías de partícipes según su edad (años cumplidos en el día de cierre del plazo de presentación). El jurado se reserva el derecho de variar la edad de corte entre ambas categorías si lo considerase necesario a la vista de los trabajos presentados.

- 4-7 años
- 8-12 años

2. TEMÁTICA, TÉCNICA Y REALIZACIÓN DEL DIBUJO

El objeto de este certamen es la realización de dibujos directamente relacionada con LA NAVIDAD. La técnica será totalmente libre, pudiéndose utilizar, por ejemplo, acuarelas, ceras, témperas, etc.

El dibujo deberá hacerse en cartulina blanca formato DIN A4 y sólo se admitirá un único dibujo por participante.

3. INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO

Los participantes podrán presentar sus dibujos hasta el día 24 de noviembre a las 19:00 horas, enviándolo como archivo adjunto en formato JPG al correo electrónico administracion@casinopontevedra.com o presentándolo en sobre cerrado con el nombre “VI Certamen de Dibujo Infantil sobre la Navidad” en la secretaría de la sociedad o en la recepción de Manuel Quiroga, enviando el impreso de inscripción con sus datos (nombre, apellidos y edad) y los de sus familiares de contacto (nombre de padres o abuelos, teléfono, dirección y correo-e). No se admitirán al concurso a quienes no hayan cumplimentado el impreso con los datos requeridos.

4. PROCESO DE SELECCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

El jurado estará constituido por:

- Un directivo del Liceo Casino de Pontevedra.
- Un socio especialista en belenes o decoración navideña.
- Un profesor de educación primaria con conocimiento en el área didáctica de expresión plástica.

Finalizada la fase de presentación, el jurado procederá a deliberar y en el plazo de una semana seleccionar los dos dibujos premiados en cada categoría y resolver cualquier incidencia que pueda producirse. El jurado podría declarar desierto el certamen en cualquiera de sus categorías. Su decisión será irrevocable.



Seleccionados los dibujos premiados, la relación de ganadores se publicará en la revista de la Sociedad con notificación personal por email o teléfono a los padres de los galardonados. Se realizará en la forma siguiente:

- a) Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo.
- b) Los premios se entregarán en fecha pendiente de señalar y que se anunciará oportunamente.
- c) Los primeros y segundos premios de cada categoría estarán dotados con los importes siguientes:

Premios	De 4 a 7 años	De 8 a 12 años
1º	40 €	60 €
2º	20 €	40 €

Los premios se harán efectivos mediante entrega de cheques regalo del Liceo Casino para adquirir artículos en la librería "Escolma" de Pontevedra.

- d) El Jurado podrá elegir de entre los primeros premios el dibujo que vaya a ser portada de las felicitaciones institucionales de la Navidad 2022-2023.

5. TITULARIDAD DE LOS DIBUJOS.

Los premiados serán cedidos de forma gratuita al Liceo Casino quien podrá reproducirlos en la forma que estime más conveniente, citando a su autor.

Los dibujos no premiados podrán retirarse del Liceo Casino de Pontevedra en el plazo de siete días naturales desde el día del concurso. El Liceo Casino no se hace responsable de cualquier pérdida fortuita que pueda producirse.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el certamen presupone la aceptación de las presentes bases y de las autorizaciones que resulten necesarias de quien ostente la patria potestad o representación legal de los premiados. Entre ellas, la autorización para hacer fotos del evento y de los participantes, así como la publicación de las mismas.

Los premios tienen la consideración de ganancia patrimonial en especie y los representantes legales de los menores que resulten premiados deben firmar el documento acreditativo de la recepción del premio.

Las bases pueden consultarse en la página web del Liceo Casino de Pontevedra.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los concursantes tendrán como única finalidad la identificación de los mismos y la comunicación de los resultados del concurso a los finalistas. Estos datos serán incorporados a ficheros automatizados que se encuentran bajo la responsabilidad del Liceo Casino de Pontevedra, con las medidas de seguridad establecidas, y no serán cedidos, salvo en los casos previstos en la Ley. De lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.